



Sindicato del Profesorado Extremeño: Boletín Informativo nº 71, Año XII, 18 febrero 2010

INFORMACIÓN SINDICAL: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tabloneros informativos de cada Centro de Enseñanza de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

Mesa Técnica Oferta Pública de Empleo Docente 2010

Asistentes:

- Consejería de Educación (Director General de Personal Docente y asesores).
- Sindicatos (CSIF, PIDE, CCOO, UGT y ANPE).

Primera reunión. 4 de febrero de 2010.

La Dirección General de Personal nos facilita datos referidos a Secundaria y nos convoca la semana siguiente para proporcionarnos los datos del resto de los cuerpos. Nos dieron de entrada una OPE para Secundaria de 186 vacantes, lo que nos pareció a la mayoría de los sindicatos una oferta claramente insuficiente para las necesidades reales del sistema. Nos proporcionan datos (que ya teníamos) de los interinos con vacantes en las diferentes especialidades de Secundaria y las jubilaciones en curso anterior, datos que, según la Administración, eran los criterios para establecer la OPE. Nos aclaró que había vacantes ocupadas por interinos que no podían salir a oposición porque tenían propietario (cargos directivos, comisiones de servicio CPR, UPE, asesores de las Delegaciones y Dirección General...). Por tanto, había criterios que sumaban a la hora de hacer la OPE, pero también otros que restaban. Todos los criterios en los que la Administración se basaba ya los controlaba nuestro sindicato y así se le hizo llegar antes de la primera reunión con nuestra propuesta de OPE de 537 plazas. Pero parece que a la Administración se le habían olvidado otros criterios que PIDE le recordó y que se comprometió a estudiar para la siguiente reunión. Los criterios que PIDE puso sobre la mesa fueron:

- Que se tuviera en cuenta las jubilaciones previstas para el curso próximo, no sólo las del anterior.
- El concurso de traslados nacional que suele ser favorable en la diferencia entre los que vienen y se van de nuestra comunidad.
- Las posibles creaciones para el próximo curso.
- No convocar aquellas especialidades cuya oferta no puede ser de 5 vacantes como mínimo.
- Analizar las convocatorias de las comunidades limítrofes para no convocar aquí aquellas especialidades que no se convoquen en dichas comunidades (para evitar el efecto llamada).

Una vez ejercida la presión con criterios y datos, la Administración elevó la oferta para secundaria en 37 vacantes más, en espera de que los nuevos criterios le pudieran dar más margen. En la primera reunión la OPE de Secundaria se fijó provisionalmente en 223 vacantes.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D	10001 CÁCERES	927249362 y 605265589 (Teléfono), 927226076 (Fax)
Plaza de los Reyes Católicos, 4B	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Segunda reunión. 12 de febrero de 2010.

En esta segunda reunión la Dirección General de Personal Docente nos informa de la OPE que pretende para Secundaria, FP, Profesores Técnicos, OEI y Música. Los números que nos da en un principio son: Secundaria: 223; FP y Profesores Técnicos: 126; EOI: 16 y Música: 8. Lo que daría una OPE total de 373. Nuestra organización sindical protestó enérgicamente porque nos parecía que la oferta no estaba en consonancia con las necesidades del sistema. En un intento de aplacar los ánimos desde la Dirección General se nos propone que la reserva de minusvalía (16) no se reste de 373, sino que se añada a esta cifra. Por tanto la nueva OPE se detiene en un total de 389. Este número también nos parece insuficiente y manifestamos nuestro desacuerdo.

Nuestra organización sindical volvió a sacar datos en la reunión. Le informamos de los siguientes:

- Las creaciones de plantillas para el próximo curso superan a las supresiones, por tanto existe un dato positivo a nuestro favor para sumar más vacantes.
- Número mayor de jubilaciones de las previstas por la Administración, como consecuencia del fin, el próximo año 2011, de la jubilación LOGSE. Según nuestros datos para este año hay un mínimo de 91 personas de Secundaria que cumplen 60 años y 30 de servicio, con lo que habría que contar con otro tanto para el próximo año y con aquéllos que cuenten en la actualidad con más de 60 años).
- Saldo positivo entre los que se marchan y los que llegarán en el próximo concurso de traslado nacional (en el anterior concurso nacional hubo un saldo positivo de 98).

Le comunicamos al Director General de Personal Docente que con estos datos se estaba quedando muy corto con la OPE y que **según nuestros datos podía llegar hasta 537 vacantes (propuesta de PIDE)**.

Desde la Dirección General de Personal Docente se nos dice que ellos tienen datos diferentes, a lo que objetamos que trabajamos con datos obtenidos de la propia Administración. No lo ponen en duda. Pero dice que hay algunos datos que no controlamos porque no son públicos. No obstante en un alarde de generosidad, eleva la OPE una vacante más, Dejándola definitivamente en 390 (propuesta final de OPE de la Administración).

Para PIDE la OPE es claramente insuficiente y nos oponemos frontalmente a la misma. Contactaremos con el Director General de Política Educativa y con la Consejera para hacerle llegar nuestro disgusto antes una oferta tan escasa, elaborada no con criterios de necesidades educativas sino con criterios economicistas.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN - PERSONAL DOCENTE
OFERTA PÚBLICA EMPLEO 2010

S 297
T 69
EOI 16
CONSERVATORIO 8
TOTAL 390

590001	FILOSOFIA	3
590002	GRIEGO	3
590003	LATIN	8
590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	25
590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	14
590006	MATEMATICAS	23
590007	FISICA Y QUIMICA	19
590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	38
590009	DIBUJO	2
590010	FRANCES	26
590011	INGLES	20
590015	PORTUGUES	5
590016	MUSICA	8
590017	EDUCACION FISICA	7
590018	ORIENTACION EDUCATIVA	26
590019	TECNOLOGIA	5
590061	ECONOMIA	7
		239
590101	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (FP) (S)	1
590102	ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL (FP) (S)	2
590103	ASESORIA Y PROC. IM. PERSONAL (FP) (S)	1
590104	CONSTRUC. CIVILES Y EDIFICACION (FP) (S)	2
590105	FORMACION Y ORIENT. LABORAL (FP) (S)	13
590106	HOSTELERIA Y TURISMO (FP) (S)	3
590107	INFORMATICA (FP) (S)	4
590108	INTERVENCION SOCIOCOM. (FP) (S)	8
590111	ORG. Y PROCESOS MATEN. VEHICULOS (FP) (S)	3
590112	ORG. Y PROY. FABRICACION MECANICA (FP) (S)	2
590113	ORG. Y PROY. SISTEMAS ENERGETICOS (FP) (S)	1
590115	PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA (FP) (S)	1
590117	PROC. DIAG. CLIN. Y PROD. ORTO. (FP) (S)	2
590118	PROCESOS SANITARIOS (FP) (S)	5
590119	PROCESOS Y MEDICOS DE COMU. (FP) (S)	3
590122	PROC. Y PROD. EN ARTES GRAFICAS (FP) (S)	1
590125	SIST. ELECTROTECNICOS Y AUTOM. (FP) (S)	6
		58

297

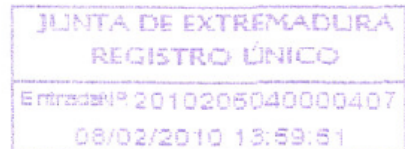
591201	COCINA Y PASTERIA (FP) (T)	5
591203	ESTETICA (FP) (T)	1
591204	FABRIC. E INST. CARPINT. MUEBLE (FP) (T)	1
591205	INST. MTTQ. EQUIPOS TERM. FUIDOS (FP) (T)	2
591206	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS (FP) (T)	4
591208	LABORATORIO (FP) (T)	1
591209	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (FP) (T)	5
591211	MECANIZADO Y MTO. DE MAQUINAS (FP) (T)	2
591214	O. PR. Y TRAT. DE ALIM. (FP) (T)	1
591216	OPERACIONES PRODUCCION AGRARIA (FP) (T)	1
591218	PELUQUERIA (FP) (T)	2
591219	PROC. DIAG. CLIN. Y ORTOPROTESIS. (FP) (T)	3
591220	PROC. SANITARIOS Y ASISTENCIALES (FP) (T)	11
591222	PROC. GESTION ADMINISTRATIVA (FP) (T)	4
591223	PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS (FP) (T)	1
591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD (FP) (T)	10
591226	SERVICIOS DE RESTAURACION (FP) (T)	3
591227	SISTEMAS Y APLIC. INFORMATICOS (FP) (T)	8
591228	SOLIDADURA (FP) (T)	1
591229	TEC. Y PROC. DE IMAGEN Y SONIDO (FP) (T)	3
		69
592001	ALEMAN (E.O.I)	3
592008	FRANCES (E.O.I)	1
592011	INGLES (E.O.I)	7
592012	ITALIANO (E.O.I)	2
592015	PORTUGUES P.E.O.I.	3
		16
594404	CLARINETE (CONSERVATORIO)	1
594414	GUITARRA (CONSERVATORIO)	1
594423	PIANO (CONSERVATORIO)	4
594424	SAXOFON (CONSERVATORIO)	1
594434	VIOLONCELLO (CONSERVATORIO)	1
		8



Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilma. Sra. Dña. Eva María Pérez López

Consejera de Educación
Santa Julia, 5
06800 Mérida



D. José Manuel Chapado Regidor, con dirección a efectos de notificación en la Calle San Salvador, 13 - 2ª planta (06800 Mérida) y teléfono de contacto 605265589, en nombre y representación del Sindicato P.I.D.E., CIF G06381891, en calidad de Presidente del mismo

EXPONE:

A partir del 30 de junio de 2010 se producirán vacantes en el cargo de Director, y de los restantes miembros del Equipo Directivo, de centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por terminar la duración de su mandato o por cualquiera de las otras causas (entre otras, renuncia al cargo, traslado o jubilación). Todas estas vacantes tienen que ser cubiertas conforme al ordenamiento jurídico, por lo que, se hace necesario articular el procedimiento que permita cumplir con el mandato de la Ley, teniendo en cuenta las características específicas de los centros públicos extremeños, y, de acuerdo con el mismo, realizar la correspondiente convocatoria pública.

En anteriores convocatorias no se ofertaron las vacantes de Escuelas Hogar y centros de Educación de Personas Adultas

SOLICITA:

Que al realizar la correspondiente convocatoria pública en el 2010 se incluyan, conforme al ordenamiento jurídico, todas las vacantes de todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Escuelas Hogar, centros específicos de Educación Infantil, centros de Educación Infantil y Primaria, centros de Educación Secundaria, Escuelas Oficiales de idiomas, centros que imparten enseñanzas Artísticas Profesionales y centros de Educación de Personas Adultas

En Mérida, a 8 de febrero de 2010.

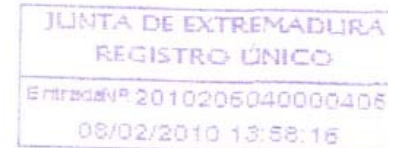
José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato P.I.D.E.



Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilma. Sra. Dña. Eva María Pérez López

Consejera de Educación
Santa Julia, 5
06800 Mérida



D. José Manuel Chapado Regidor, con dirección a efectos de notificación en la Calle San Salvador, 13 - 2ª planta (06800 Mérida) y teléfono de contacto 605265589, en nombre y representación del Sindicato P.I.D.E., CIF G06381891, en calidad de Presidente del mismo

EXPONE:

Actualmente se encuentra vigente normativamente, mediante una prórroga para todos los docentes, la posibilidad de solicitar la jubilación anticipada voluntaria conforme a la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la cual establece en su punto 1 que los funcionarios de los cuerpos docentes a los que se refiere la disposición adicional séptima de la citada Ley, así como los funcionarios de los cuerpos a extinguir a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 31/1991, de Presupuestos Generales del Estado para el año 1992, incluidos en el ámbito de aplicación del Régimen de Clases Pasivas del Estado, podrán optar a un régimen de jubilación voluntaria hasta la fecha en que finalice el proceso de implantación de la presente Ley (2007-2011), establecido en la disposición adicional primera, siempre que reúnan determinados requisitos. Igualmente, en el punto 5 se contempla que los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes acogidos a regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de Clases Pasivas podrán optar al momento de la solicitud de la jubilación voluntaria por incorporarse al Régimen de Clases Pasivas del Estado a efectos del derecho a los beneficios contemplados en dicha disposición, así como a su integración en el Régimen Especial de Funcionarios Civiles del Estado.

SOLICITA:

Que al ser una medida positiva para las plantillas docentes y el Sistema Educativo Extremeño se hagan por parte de la Consejería de Educación de Extremadura las gestiones necesarias, en la Conferencia sectorial de Educación y ante el Ministerio de Educación, para regular normativamente de forma indefinida la jubilación voluntaria a los 60 años de todos los funcionarios de los cuerpos docentes que así lo soliciten con los incentivos que les correspondieran.

En Mérida, a 8 de febrero de 2010

José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato P.I.D.E.



CALENDARIO PROVISIONAL DE PRÓXIMAS ACTUACIONES Y CONVOCATORIAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- **Concurso de Traslados.** Nos confirman desde la Consejería de Educación que la adjudicación provisional del Concurso de Traslados 2010-2011 para **Maestros** se publicará a mediados de marzo del 2010. Para **Secundaria y el resto de EEMM** se publicará la puntuación definitiva a finales de febrero y la adjudicación provisional a mediados de marzo del 2010.
- Solicitud **Jubilación voluntaria.** El plazo para la solicitarla termina el 28 de febrero de 2010. Una vez iniciado el procedimiento solamente serán aceptadas las renunciaciones que se presenten hasta el 15 de marzo de 2010.
- **Actualización de méritos de Interinos** de Profesores de Enseñanza Secundaria, FP, EOI, Conservatorios, AAPP... se publicará el próximo lunes 22 de febrero.
- **Oposiciones,** se publicará la convocatoria entre finales de marzo y principios de abril. El inicio del proceso previsiblemente comenzará a partir del 22 de junio.
- **Petición de destinos de Interinos,** para **Maestros** en la segunda quincena de junio y para **Secundaria** en julio.
- **Comisiones de Servicio,** está prevista su publicación en el mes de abril y su adjudicación definitiva en el mes de julio.
- Solicitud de **Reducción de jornada para mayores de 55 años** en el mes de mayo.

SERVICIOS DEL SINDICATO P.I.D.E.:

- **Sede virtual** abierta las 24 horas en la dirección **www.sindicatopide.org** donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, contactar con tu delegado de zona, asesoría jurídica...
- **Sedes físicas** en Cáceres (Gómez Becerra, 2 - 2º D), Badajoz (Plaza de los Reyes Católicos, 4 Bajo, en Puerta de Palmas), Mérida (San Salvador, 13 - 2ª planta), Plasencia (Plaza del Salvador, 7 Bajo) y Don Benito (Arroyazo, 1 - 1º Izquierda).
- **Información diaria** y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- **Asesoría y defensa Jurídica** en Web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- **Defensa de tus intereses** en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- **Cursos de Formación Homologados** mediante convenio firmado con la Consejería de Educación...



CURSOS DE FORMACIÓN 2009-2010

(Cursos Homologados por Convenio con la Consejería de Educación de Extremadura)

Curso	Duración	Modalidad	Destinatarios	Fecha	Precio
Internet y correo electrónico (curso ofertado por A.R.P.EX. en convenio con Sindicato P.I.D.E.)	30 horas (3 créditos)	Distancia	Sólo para afiliados que sean docentes en activo en Extremadura	Del 3 al 23 de marzo	GRATUITO Plazas limitadas
La Interculturalidad en las aulas extremeñas del siglo XXI	30 horas (3 créditos)	Distancia	TODOS	Del 25 de marzo al 22 de abril	Afiliados: 10 € No afiliados: 60 €
Educación ambiental: un freno ante el cambio climático	30 horas (3 créditos)	Distancia	TODOS	Del 4 al 25 de mayo	Afiliados: 10 € No afiliados: 60 €

Más Información en: www.sindicatopide.org

Pasos para acceder a la Plataforma de Teleformación del Sindicato P.I.D.E., basada en **Moodle**:

1. Puedes acceder a Moodle de dos formas diferentes:

- Directamente con la dirección de Moodle: <http://www.sindicatopide.org/moodle/>
- Con la dirección al registro, para Entrar / Dar de Alta: <http://www.sindicatopide.org/moodle/index/login.php>

Nota: el alta se realiza una única vez. A partir de ahora, sólo deben realizarla aquellos alumnos que no hayan hecho ningún curso con nosotros en este año académico 2009-2010.

2. Si entraste con la dirección de **Moodle**, selecciona el Curso de PIDE en el que te has inscrito online.

3. Ahora, debes registrarte (botón **Solicitud de alta**) para poder realizar el curso. Este proceso solamente lo harás una vez, para inscribirte en la Plataforma.

4. Rellena el formulario (es recomendable escribir el nombre y los dos apellidos en MAYÚSCULAS) y haz clic en el botón **Crear cuenta**. Inmediatamente se te enviará una confirmación al correo electrónico que has escrito en el Formulario. Abre el correo y haz clic en el enlace para activar tu cuenta en la Plataforma.

5. Cuando quieras entrar de nuevo, sólo tienes que escribir tu **usuario y contraseña**. Y luego, clic en el botón **entrar**. Ahora, te invitamos a que explores la Plataforma de Teleformación P.I.D.E. y deseamos que te resulte fácil la navegación por el nuevo entorno que utilizarás, a partir de este año, para realizar aquellos cursos que más te interesen. Y recuerda que nuestros cursos están homologados por la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura para todos los cuerpos docentes.



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO

FICHA DE AFILIACIÓN

Rellenar los datos con **mayúsculas** y enviar o entregar firmada en nuestra sede
Sindicato P.I.D.E. Badajoz: Plaza Reyes Católicos, nº 4-B 06001 Badajoz

Datos personales

Nombre y Apellidos:		
N.I.F.:	Fecha de nacimiento:	
Dirección postal: _____ n°		
Localidad:	C. P.:	Provincia:
Teléfono Fijo:	Teléfono Móvil:	
Correo Electrónico:		

Datos profesionales

Cuerpo: <input type="checkbox"/> Secundaria. <input type="checkbox"/> Maestros. <input type="checkbox"/> Prof. Técnicos <input type="checkbox"/> E.O.I. <input type="checkbox"/> Conservatorio <input type="checkbox"/> Otros: _____	
Especialidad: _____	Tiempo de servicio: _____
Situación laboral: <input type="checkbox"/> Funcionario. <input type="checkbox"/> Interino. <input type="checkbox"/> A.F.C. <input type="checkbox"/> Paro. <input type="checkbox"/> Otra:	
Centro de trabajo: _____	

Datos bancarios

Banco o Caja de Ahorros:.....

Domicilio:.....

Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta

El firmante autoriza al SINDICATO PIDE para incluir sus datos personales en su fichero, así como su utilización y tramitación, autorizado o no, siempre que tenga POR FINALIDAD LA GESTIÓN Y EL REGISTRO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL sindicato pide. Los datos personales que se recogen en el presente documento, son de obligada cumplimentación al ser elementos indispensables para la prestación de los servicios ofertados por el SINDICATO PIDE.

Todo lo expuesto se entiende sin perjuicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que prevean las leyes vigentes y en especial la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, para lo que se podrá dirigir por escrito al responsable del fichero en SINDICATO PIDE, Plaza de los Reyes Católicos 4B – 06001 Badajoz.

***Recuerda que las cuotas satisfechas a sindicatos son gastos deducibles en la Declaración de la Renta.**

En..... a de de 2.0.....

(firma)

✂.....

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Sr/a. Director/a, ruego que a partir de la presente y hasta nueva orden, adeude con cargo a mi cuenta las cuotas que, anualmente presente al cobro el sindicato **Plataforma de Interinos y Docentes de Extremadura (P.I.D.E.)**.

Nombre y apellidos de la persona titular:.....

N.I.F. (persona titular):

Entidad	Sucursal	D. C.	Número de cuenta

En..... a de de 2.0.....

(firma)